

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. { Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte. 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rl.

PALMA. — VIÉRNES 3 DE MAYO DE 1850.

ESPIRITU DE LA PRENSA

(Del Heraldo.)

Dicese de nuevo que el partido carlista se mueve y proyecta planes, y se concierta y aspira á no sabemos qué, con motivo del embarazo de S. M. y de la proximidad de su alumbramiento; y aun hay quien anuncia una protesta del conde de Montemolin contra los derechos que la España toda reconocerá en el ilustre vástago destinado á perpetuar la dinastía de Doña Isabel II. Un documento mas: una nueva ocupación para los ciegos; un nuevo entretenimiento para los curiosos; y, sobre todo un nuevo y quizás el último desahogo de la impotencia de un príncipe lastimosamente extraviado; hé aqui toda la significación del papel que se anuncia; no podemos darle otra, porque es la única que tiene: difícilmente podrá introducirse en la equidación de una historia, si no es la historia de las aberraciones á que nos conduce una causa perdida, para que vayamos á darle ningun valor. Si el partido carlista se mueve, que se mueva; no hará mas que obedecer á la ley general del movimiento; si Montemolin protesta, que proteste; es el único recurso, bien pobre por cierto, que le queda á la desgracia. Un reo condenado á muerte maldice al verdugo, y sin embargo el verdugo hace su oficio; un saltador protesta contra las persecuciones de la guardia civil, y la guardia civil, sin embargo, no retrocede. No hay nadie que reciba bien los golpes de la fortuna; pero la fortuna cierra los oídos si es que los tiene, á nuestras lamentaciones y á nuestras quejas, y se ceba en el individuo hasta no poder mas.

¿Qué es lo que puede querer Montemolin? ¿Condenar á la infecundidad á nuestra Reina? Para eso tiene que dirigirse, no á los que habitamos en el suelo, sino al que tiene por alfombra ese cielo azul salpicado de estrellas. ¿Que no reconozcamos al ilustre vástago, cuyo nacimiento se aproxima, por heredero de la corona? Para esto seria preciso que Isabel II no fuera la Reina de España, y ya ha visto el mundo que lo es de derecho y de hecho con el asentimiento y el aplauso de todos los españoles. Su protesta será, pues no solo ineficaz, sino impertinente é inoportuna; el protestar contra el hijo, es protestar contra la madre; y contra la madre ya sabemos que protesta, y que está protestando tan inútilmente, como protestará ahora, hace ya mucho tiempo. ¿O es que se quiere por medio de esa alocucion avivar las casi estinguidas esperanzas de sus escasos y caducos partidarios? Trabajo perdido.

El partido absolutista no es de esta época; lo hemos dicho una porcion de veces y esta proposición debe estar hasta en la convicción de los mas ilusos; pues qué, ¿no hay mas que formar un paréntesis en el curso de la civilización? ¿No hay mas que parodiar á Josué mandando á la civilización que se detenga? El partido carlista es un edificio carcomido por el tiempo que no pasa en vano; un edificio que se desmorona sin que haya para él reparacion posible, y tras del desmoronamiento vendrá necesariamente la ruina ó la absorcion

que esta es una ley natural que no se resiste. Se dirá que el edificio puede levantarse de nuevo, ¡locura! ¿Dónde están los materiales? Una generacion no se improvisa, y la generacion del absolutismo ha pasado ya. Los hombres de esta época, los que se han educado en la escuela liberal de los tiempos actuales, no pueden aceptar la herencia política de los hombres nacidos y formados en épocas anteriores de necesidades diferentes y de menores adelantos. Las conquistas de la inteligencia se abandonan con dificultad, y es con ellas con lo que está identificada la generacion presente. El partido carlista no puede formarse de nuevo sino sacando momias de los sepulcros, y sus prohombres son, segun dicen, bastante religiosos para cometer semejante profanación.

No hay que fatigarse: el partido carlista inclina ya su cabeza blanca sobre el sepulcro que hace tiempo le espera; véase, pues, si en su decrepitud es posible que se rejenera.

Pero el absolutismo, se nos replicará, tiene su asiento en otra parte, y de allí vendrán los arquitectos que han de levantar el nuevo edificio. Es verdad; el absolutismo se conserva en toda su lozania en las heladas regiones de la Siberia al amparo de las pieles del Czar de Rusia; pero esto mismo debería quitar á los carlistas toda idea de trasplante. Un absolutismo nacido aquí, bajo el sol del Mediodía, seria una planta indígena capaz de desarrollo; pero traído desde el Norte, no hay que admirarse, seria una planta exótica que no llegaría á aclimatarse nunca; decimos mal, que se perdería en cuanto sintiera el cambio de temperatura. Y luego, ¿quién lo habia de traer? ¿Los cosacos? Ellos sentirían el mismo efecto que su planta, perecerían bajo los rayos ardientes del sol. ¿Irían á buscarla de aquí? Tanto peor para los que fueran, porque encontrarían su sepulcro entre montañas de hielo. Pero hablémos con seriedad.

Hoy no hay mas que una nacion absolutista; no hay mas que una que no haya reconocido á nuestra Reina, y esa nacion, ya lo hemos dicho mas de una vez, no nos inspira, ni puede inspirar á nadie, temor ninguno; porque antes que pudiera quitarse sus abrigos para emprender un viaje hácia el mediodía, habria sublevado en contra suya á toda la Europa. Existe una idea muy equivocada acerca de la Rusia: pues qué, ¿no es hoy bien patente su debilidad? Preguntad al rey Othon lo que ha sacado del protectorado de la Rusia; preguntadle á ella misma qué se ha hecho de aquel vigor de que hizo alarde en su nota á la Inglaterra, y esto os dará la medida del poder de esa nacion que se presenta tan temible.

Pero aun podemos prescindir de esto porque tenemos otras consideraciones que hacer. ¿Qué es lo que pueden pedir hoy á la España las naciones mas escrupulosas en cuestiones de legitimidad? ¿Respecto á las tradiciones monárquicas, un trono á cubierto de toda tentativa de revolucion, un poder fuerte, robusto, amparando á ese trono contra los peligros que de fuera pudieran amenazarle?

Pues todo eso lo tenemos en mas alto grado que nacion ninguna, inclusa la Ru-

sia misma; porque si allí el trono se sostiene por el temor, aqui esta sostenido por el amor de los pueblos. Todo eso lo tenemos, volvemos á decir, con la circunstancia de que todo eso lo perderiamos en el momento en que [afortunadamente ese momento no llegará nunca] quisiera hacerse un cambio en favor de los carlistas. Hoy el trono es respetado, porque el acatamiento con que lo miramos los mas, impone silencio á las ideas que no se avienen con la monarquía; pero el día en que se cometiera el primer atentado, ese día se creeria autorizado todo el mundo para cometer el segundo; y la principal y mas respetable institucion de nuestro país, herida en la persona de Isabel, tardaria poco en desaparecer completamente en medio de los sacudimientos por que otras naciones han pasado. Hoy la dinastía de Isabel II no solo vincula la representacion de las ideas liberales, vincula tambien aqui, en España la representacion del principio monárquico.

Antes de concluir tenemos que pedir perdón á nuestros lectores de habernos ocupado seriamente en rebatir locas ilusiones, y de haber para ello pasado por un supuesto que, todo lo que repugna á los sentimientos del país, dista por fortuna de la posibilidad.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 20 de abril.

La Asamblea francesa continuó el día 19 la discusión relativa al proyecto de ley de deportación. La mayoría aprobó el principio de la deportación y que esta se efectúe en un recinto fortificado, designándose al efecto la isla de Vaithan, una de las Marquesas. M. de Lamartine pronunció un discurso refutando el paralelo que se ha hecho entre el crimen político y el crimen civil. Su discurso fué aplaudido de la izquierda, pero las risas y los murmullos de la derecha le obligaron á abandonar la tribuna.

— La *Voz del Pueblo* ha sido recogida por un artículo de Proudhon, en que decia que la catástrofe de Angers habia sido ocasionada por querer conducir un batallón á Africa; con cuyo motivo se le llevaba por un camino que le alejaba de la parte mas populosa de la ciudad, cuando pudiera haber entrado en esta por un puente de piedra, dando menos rodeo.

— El presidente de la República volvió á Paris el 19 por la noche. Habia sido muy bien recibido en Angers, segun la *Patria*, y su presencia en aquella ciudad ha producido muy buen efecto.

ITALIA.

Turin 9 de abril.

Después de una discusión animada, y que ha ocupado cinco sesiones consecutivas, el senado ha aprobado por fin ayer tarde por 51 votos contra 29, el proyecto ministerial relativo á la abolicion de los privilegios é inmunidades eclesiásticas, que habia sido adoptado ya por la cámara de los diputados. La *Gaceta piemontesa* publica hoy la sancion régia dada á la ley, que tendrá consecuencias muy graves en nuestro país.

Los partidarios del proyecto ministerial han sostenido, y á esto han debido sobre todo el que

el senado apruebe la ley, que el Austria abolió en tiempo de José II todas las inmunidades eclesiásticas en sus estados. Sobre este tema los periódicos ministeriales, en perfecto acuerdo con los órganos exaltados, han gritado que el Piemonte no podia ser menos que el Austria, y escitado con esto habilmente el amor propio de los senadores legos; pero han tenido buen cuidado de callar que José II de Austria, al abolir las inmunidades eclesiásticas en el imperio, concedió por via de compensacion al clero el derecho de cuidar de los intereses de la iglesia por medio de consejeros eclesiásticos agregados en cada provincia al gobernador de la misma, y con participación directa en la administración.

Ademas, en Austria no se ha considerado jamás al matrimonio como contrato civil, como hace la ley Siccardi, y es unicamente un sacramento. Los protestantes en Inglaterra y en Prusia, y los cismáticos en Rusia, aunque separándose de la iglesia de Roma, no han alterado el dogma del sacramento del matrimonio. Si en Francia ha sucedido de otro modo, todos saben que el principio del contrato civil en el matrimonio data de la época de la primera revolucion, que habia abolido la religion y el culto.

Ahora que la Italia tiene tanta necesidad de aplacar las pasiones populares, no debia encenderse una polémica contra el clero y la autoridad pontificia. Por el pronto, ya ha empezado á dar frutos la agitacion producida. Apenas el presidente del senado proclamó ayer el resultado de la votacion favorable á la ley Siccardi, resonaron aplausos en las tribunas públicas, en contravencion al reglamento del cuerpo. Levantada la sesion, el público de las tribunas, que los exaltados habian llenado de partidarios suyos, se esparció por las calles gritando: *¡Viva Siccardi! ¡Fuera los clérigos!* Los emigrados lombardos, toscanos, napolitanos y demas gente del mismo calibre, se asociaron al populacho de Turin, y se dirigieron á la casa del conde Siccardi, para felicitarle por haber emancipado al país, segun decian, del yugo de los clérigos.

No encontrando al ministro en su casa, la multitud sin dejar de gritar, fué al palacio del arzobispo de Turin para dar una cencerrada al prelado, y otros grupos se reunieron delante de las oficinas de los periódicos conservadores y religiosos, que han combatido la ley Siccardi. No contentos con destruir las redacciones, salieron gritando, á imitacion de los pilluelos de Paris *¡luces! ¡luces!* para que la ley fuese festejada por una iluminacion espontánea de toda la ciudad.

No es posible decir hasta donde habieran llegado, si el gobierno, poco satisfecho de estas demostraciones, no hubiera creído oportuno intervenir para restablecer el orden. Primero se intentó dispersar á los alborotadores por patrullas de infantería de línea; pero como los grupos iban en aumento, y el tumulto se presentaba cada vez mas terrible, se hizo salir á la caballería, y se dieron algunas cargas, que concluyeron por barrer el terreno. La policia se apoderó ademas de unos 40 alborotadores que parecian ser jefes de los demas. El mismo presidente del consejo marques de Azeglio, se apeó de su carruaje, vistió un uniforme de coronel de caballería, y á la cabeza de las tropas dió una carga. Hasta media noche no volvió á entrar nuestra capital en la calma ordinaria, de la que sigue disfrutando. (C. del H.)

Escriben de Turin con fecha 16 de abril que M. Falloux, ex ministro francés, ha sido reci-

bido por el rey de Cerdeña en audiencia particular.

— Dice el *Corriere mercantile*: Aunque el *Nazionale* de Florencia ha dado crédito á una voz que asegura haber sido rehusada por el gabinete ruso la ofrecida mediación entre Toscana é Inglaterra, leemos en el *Corriere italiano* (ministerial de Viena) la noticia de que dicha mediación ha sido aceptada por el gobierno de San Petersburgo á instancias del de Toscana.

Florencia 17 de abril.

La familia gran ducal ha partido para Pisa acompañando al conde de Trápani y su esposa, que han marchado para Nápoles. Formaba parte de la comitiva la duquesa de Berry

Roma 15 de abril.

El *Diario de Roma* describe las fiestas que ha habido despues del regreso del Papa. Estas se redecen á haber cantado el *Te-Dum* en todas las iglesias, y repetido las iluminaciones.

— La *Gaceta de Bolonia* dice que eran 500 los carruages que seguían á Pio IX cuando entró en Roma.

— Han llegado á Civitavecchia, procedentes de Londres dos buques cargados de hierro, destinado al ferro-carril que ha de continuarse con el nombre de Pia-Latina.

— Ha salido de Roma para Civitavecchia, donde debe embarcarse para Francia el regimiento francés núm. 1.º de cazadores á caballo.

ALEMANIA.

Una correspondencia particular de Munich contiene una comunicacion que no rarece de importancia. Varios periódicos habian dicho que la corte de Rusia habia dado su asenso al proyecto austró-bávaro de Von den Pfordten, aprobado por Austria. Esto no es exacto. Segun el extracto de un despacho dirigido con fecha 4 de marzo por el conde de Nesselrode el señor de Mendem, ministro ruso cerca de la corte de Viena, el gabinete de San Petersburgo parece que rechaza á la vez la combinacion prusiana de 26 de mayo, y el proyecto de Von den Pfordten. El gobierno ruso no parece dispuesto á favorecer un regreso á la confederacion de 1815.

— Escriben de Berlin con fecha 15 de abril: —Ayer hubo, en presencia del rey, un consejo de ministros que duró desde las seis de la tarde hasta las diez de la noche. Se trataba de deliberar acerca de las resoluciones adoptadas por el parlamento de Erfut. El gobierno aprobará la adopcion en globo. El ministro Mantuffel ha vuelto á Erfut inmediatamente despues de la sesion y podrá dar á los miembros del parlamento la seguridad de que el gobierno ha resuelto marchar de acuerdo con esta Asamblea.

INGLATERRA.

El ministerio ingles, despues de sus tres descalabros sucesivos, acaba al fin de obtener una victoria á consecuencia de una maniobra de los radicales, que antes que constituirse en escala de los aspirantes ministeriales del partido tory, han preferido votar por el gabinete whig. La enmienda de Mr. Disraeli ha sido desechada por doscientos cincuenta votos contra ciento cincuenta y nueve.

Por lo demas, esta victoria ha sido debida tambien á la actitud que el ministerio habia tomado en la cuestion que se debatía.

Tratábase de la reduccion de los sueldos de los altos empleados públicos. El gabinete no rechazaba la medida de una manera absoluta: antes al contrario, lord John Russell la admitía en principio, y únicamente pedía que la cámara, previamente á toda decision, procediese á formar un expediente parlamentario. Esto era un modo de ganar tiempo, resignándose á la reduccion.

La única diferencia que mediaba entre la mocion del primer ministro y la de Mr. Disraeli era que este declaraba inútil la formacion de expediente y quería que la cámara, considerándose suficientemente enterada, impusiese desde entonces mismo al ministerio la obligacion de

proceder por sí mismo á la reduccion, bajo su responsabilidad.

En este debate se presentaba lord John Russell con la ventaja de poder citar precedentes en favor de su mocion. En 1788, en 1818 y en 1830, el parlamento habia procedido con formacion de expediente. Además se apoyaba en numerosas disminuciones de gastos efectuados espontáneamente por él ó sus predecesores en diferentes ramos del servicio. En los establecimientos militares habia hecho, hacia dos años, una rebaja de ochenta millones. En los servicios civiles los sueldos han ido disminuyéndose sucesivamente hasta el punto de que en cuanto á la tesorería, por ejemplo, el total de los sueldos pagados hoy es inferior en un cuarenta y dos por ciento al que se satisfacía en 1821.

Esta doble consideracion, iniciativa tomada ya por el gobierno y promesa de conformarse á su tiempo á las conclusiones del expediente, decidió á muchos miembros á no unirse á los torys para clavarle el puñal en el seno. Hemos dicho que los radicales habian votado en general por el gabinete. Debe no obstante exceptuarse á Mr. Hume, que habituado á discutir las cuestiones en sí mismas, sin hacer caso de la estrategia parlamentaria, sostuvo la mocion de Mr. Disraeli, por la sola razon de hallarse en armonía con sus propias opiniones.

Terminada esta primera cuestion, pidió Mr. Horseman que el expediente abrazase, no solo los sueldos civiles y políticos, sino tambien los eclesiásticos, y citó en su apoyo las fortunas escandalosas que reunían los altos dignatarios de la iglesia protestante, merced á la profusion con que el estado les daba sinecuras y dotaciones. Bajo este punto de vista la política, la justicia, los cargos mas elevados del gobierno se hallan completamente subordinados al episcopado. Mientras que el lord gefe de la administracion de justicia recibe un sueldo de doscientos mil francos, el arzobispo de Cantorbery recibe trescientos setenta y cinco mil, y tiene además un hermosísimo palacio que el estado pone á su disposicion.

Todos los obispos disfrutan sueldos análogos, y así es que dejan grandes fortunas personales. Mister Horseman habia calculado que veinte y siete prelados habian legado á sus herederos cerca de cuarenta millones de francos; de donde se infiere que si los obispos anglicanos practican la caridad, recomendada por el evangelio, al menos no les arruina.

La gran mayoría de la cámara de los comunes no ha encontrado, sin embargo, nada que enmendar en semejante estado de cosas. Mr. Horseman fué tratado de indiscreto, casi de impio, y su mision desechada por doscientos ocho votos contra noventa y cinco. Los pobres obispos de la iglesia oficial podrán, pues, continuar gozando de sus escasas rentas sin temor á los resultados del expediente.

Lord Palmerston no ha dado por instruccion á mister Wyse que se conforme en todo con las resoluciones de Mr. Gross. Las cosas no han pasado de la manera que lo cuentan los periódicos.

En la última entrevista que tuvo Mr. Gross con mister Wyse, presentó nuestro ministro las condiciones con que podría terminarse la diferencia.

El protocolo del arreglo propuesto por Mr. Gross se componía de tres artículos principales, en los que se estipulaba: 1.º, la restitution de los navios griegos detenidos por el almirante Parker; 2.º el pago por la Grecia de las reclamaciones hechas por los súbditos ingleses; y 3.º la separacion de la cuestion relativa á las islas de Cerpi y de Sapienza, y la de la deuda griega. Estas eran las principales estipulaciones, y este era el orden con que las proponía el baron Gross.

Mr. Wyse, despues de haber examinado el protocolo, respondió á Mr. Gross que no tenia nada que decirle tocante á la sustancia de las estipulaciones; pero que era preciso variar el orden con que debían concluirse las cosas.

Hizo conocer que la Inglaterra no podía principiar por volver los navios griegos; que

era preciso que el gobierno griego pagase desde luego las sumas por las que se habia hecho la intervencion, y que entonces se devolverían los navios griegos. En seguida hizo ver la necesidad en que estaba el gobierno griego de admitir la justicia de las reclamaciones hechas por la Inglaterra.

Y finalmente, hizo añadir una reparacion de palabra por el gobierno griego por los insultos sufridos por la tripulacion del navio de guerra inglés el *Fantasma*.

Tengo motivos para creer que sobre estas bases se concluirá el negocio, y que habiendo aceptado el baron Gross los cambios propuestos por Mr. Wyse el asunto se encuentra terminado en cuanto á las negociaciones. Resta ahora saber si el gobierno griego puede efectuar el pago inmediato de lo que ascienden las reclamaciones, sin el cual los navios griegos, deberán continuar en secuestro.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 24 de abril.

Leemos en el *Heraldo*:

Hemos sido hasta ahora muy parcos al hablar de las minas de oro encontradas últimamente en la provincia de Leon, temerosos de que salieran defraudadas las esperanzas que concibieron los primeros descubridores. Hoy, sin embargo, debemos llamar la atencion de nuestros lectores hacia este importante hallazgo, atendida la fé y la sensatez que distingue á nuestro corresponsal leonés, de cuya última carta fechada el 22 vamos á copiar los párrafos que se refieren á este asunto. Dice así:

«Aunque he visto en su apreciable periódico noticias referentes á las abundantes minas de terrenos auríferos que se van descubriendo en esta provincia, he guardado cuidadosamente silencio; porque no me gusta decir las cosas sin saberlas y conocerlas, de la manera que deben saberse y conocerse para asegurarlas. Hoy que ya es cosa decidida y apreciada la existencia de tan precioso mineral; hoy que segun datos oficiales que he visto se sabe que es gran cantidad en terreno que contiene arenas auríferas, que he tenido en mis manos alguna de estas de peso de dos adarmes; creo que ya me es dado decirles á Vds. que este país se convertirá dentro de poco en una nueva California; que se están ensayando medios para explotar las arenas por medio del lavado en grande y que una de las sociedades creadas, ha puesto en ejecucion por via de ensayo, un aparato inventado por D. Manuel Llanos, vecino de Zamora, y uno de los interesados; el cual si bien no da hasta ahora todos los resultados apetecidos, demuestran que pueden conseguirse mayores, perfeccionado que sea este aparato. Entre tanto muchas personas del país, de Madrid y de estas provincias limítrofes llevadas de esa sed que nos devora por el oro, corren presurosas á satisfacerla á las margenes del Sil, del Duerna y del Cabrera, registrando á porfia terrenos hasta el punto de haberse pedido mas de 400 pertenencias. Yo creo que ha lugar á esperar grandes resultados, si se adoptan medios en grande por personas pudientes que no tengan dificultad en aventurar algunas sumas, y que al propio tiempo tengan proporcion de importar del extranjero un sistema conocido de lavado; por lo demas, las personas que hasta ahora se han apresurado á registrar pertenencias, harán poco de seguro, por que como son ya tan conocidos estos negocios, por lo que se prestan al agio, se retraherán los capitalistas de invertir su dinero en acciones, cuyo valor no conocen, y que no saben por fin que utilidades ciertas les darán. Para evitar esto y adelantar á los dinero-tenientes á emplearles en una especulacion tan ventajosa, convendría que como está mandado por Real orden, se levantara la carta geológica del terreno por el ingeniero del distrito, se insertara en la *Gaceta* y el Boletín oficial de la provincia, y aun si las minas son de tanto interés como se dice, dispusiera la direccion que se reconocieran estos trabajos por mayor número de ingenieros, con lo cual renacería

la confianza, se avivaría el estímulo y se conseguiría el interesante objeto de explotar un mineral de tanto valor.»

Se nos ha dicho, dice un periódico, que diariamente se reúnen en la direccion de infantería los coroneles de los regimientos de esta arma existentes en la corte, y que bajo la presidencia del general director se celebran conferencias para convenir en las reformas que deben introducirse en la táctica y proponer definitivamente la que ha de adoptarse para nuestro ejército. (Pop.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

El Boletín oficial núm. 2708 correspondiente al 1.º de mayo, contiene la disposicion siguiente:

Por el gobierno de provincia se dictan varias instrucciones para que pueda tener cumplido efecto la avenencia acordada por la comision, sobre el modo de contribuir los hacendados forasteros en los repartos con destino á cubrir los gastos municipales de los pueblos en que radiquen sus fincas.

Comision directiva de los baños minerales de S. Juan de Campos.

La comision ha resuelto que se abra el establecimiento el dia 10 del corriente y que permanezca abierto mientras haya un número suficiente de bañistas que soliciten localidad.—Las personas que quisieran pasar á él se servirán manifestarlo con la debida anticipacion al secretario de la junta; y las que viven en los pueblos de la isla podrán hacerlo directamente al interventor que resida en dicho establecimiento.—Las localidades podrán ocuparse por cada bañista todo el tiempo que prescriba el médico director.—En el establecimiento, habrá una persona encargada de suministrar á los bañistas, á precio equitativo, todos los artículos mas necesarios para comer con regularidad y decoro y otra que estará á disposicion de aquellos para guisar y preparar todo lo demas relativo al servicio de mesa y cocina.—La comision, teniendo presente el estado de penuria en que se encuentra la isla con motivo de la sequía que se experimenta, ha resuelto que por este año el precio de cada baño sea de tres reales vellón, el alquiler diario de un cuarto con alcoba cinco reales, y el de los otros cuartos tres reales tambien diarios.—Los pobres podrán presentarse en el establecimiento con el objeto de tomar baños, provistos de la competente certificacion del facultativo que les haya prescrito esta medida higienica y de un documento que acredite su pobreza firmado por el alcalde y el cura parroco del pueblo donde residan, para que con estos datos pueda reclamar despues el establecimiento de los ayuntamientos de que aquellos dependan, el abono de las raciones que se les hubiere suministrado á razon de tres rs. vn. por racion que es el precio á que han sido adjudicadas.—Todo lo cual ha dispuesto la comision que se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos de esta capital para conocimiento del público y en particular de aquellas personas que deseen pasar al establecimiento de Baños de san Juan de Campos. Palma 1.º de mayo de 1850.—Por acuerdo de la comision directiva.—José Fullana, vocal secretario.

PALMA 3 DE MAYO.

HIPOTECAS.

V Y ÚLTIMO.

Expuestos los gravísimos defectos de que adolece el actual sistema de hipotecas, manifestaremos cuales debieran ser á juicio nuestro las bases principales de su reorganizacion. Producto de observaciones hechas no sin detenimiento, ya en el terreno legal, ya en el de la

experiencia, nuestras indicaciones pasan al dominio del público sin pretension alguna de nuestra parte, sin que aspiremos á otra cosa que á llamar la atencion del gobierno y de sus delegados sobre la urgente necesidad de la reforma.

Que esta necesidad existe lo prueban nuestros anteriores artículos. ¿Cuáles son las reglas á que debiera ser ajustada la nueva organizacion para que el ramo de hipotecas llenase las saludables condiciones de tan sabia institucion? A nuestro entender las siguientes:

Registro de hipotecas.

El registro de hipotecas debe ser independiente en un todo del derecho de hipotecas.

El contador ó registrador dependerá exclusivamente de la autoridad judicial.

El plazo para registrar las escrituras que deban serlo será ilimitado; pero las que carezcan del registro no tendrán fuerza para perseguir las fincas gravadas, si bien no será obstáculo su falta para la validez del instrumento en lo relativo á los demas extremos.

Los contadores de hipotecas registrarán las escrituras que se les presenten dentro de tercero dia. Al recibirlas, anotarán á su pie el dia y la hora de la presentacion, á presencia del que la haya verificado.

El derecho de preferencia para perseguir la hipoteca ó finca gravada empezará á contar en el momento de ser presentada la escritura á registro.

La escritura en que se confieran acciones ó derechos hipotecarios á mugeres, menores é incapacitados serán presentadas al registro por los notarios autorizantes, bajo su responsabilidad, dentro de los tres dias siguientes á la estipulacion.

Al firmarse los instrumentos advertirá el notario á los contratantes que sin la circunstancia

del registro no podrá usarse la accion hipotecaria.

Los notarios deberán entregar á los interesados la primera copia de las escrituras sujetas al registro dentro de los tres dias siguientes al de su otorgamiento.

Los documentos privados no serán admitidos á registro.

Derecho de hipotecas.

Las administraciones de contribuciones indirectas liquidarán las sumas exigibles por derecho de hipotecas con presencia de los contratos que las devenguen.

Al ser estos otorgados, advertirá el notario á los contrayentes que deben presentar la primera copia al administrador de contribuciones indirectas, ó bien á sus delegados en los pueblos cabeza de partido.

Los notarios pasarán á la administracion de contribuciones indirectas, ó á sus delegados sobredichos, en los 15 primeros dias al mes de enero, una relacion de las escrituras sujetas al pago que hubiesen autorizado durante el año anterior.

Estas relaciones serán confrontadas con los asientos de la administracion; y si resultase que algun deudor por hipotecas no hubiese presentado su escritura á liquidacion, será apremiado gubernativamente hasta haberlo verificado por los mismos trámites que lo son los deudores por contribuciones.

Los contratos privados estarán sujetos, lo mismo que los publicos, al pago del derecho de hipotecas.

Estas son las bases que proponemos para la urgente reforma del sistema hipotecario, y que al terminar nuestra tarea sometemos al juicio de las personas entendidas, excitando su ilustracion á que las mejore y modifique en lo que se crean poco acertadas. Prescindimos de comentarlas y de apoyarlas porque la indicacion de los

males de que nos hemos hecho cargo anteriormente, no menos que el texto mismo de las bases que establecemos, demuestran claramente los motivos en que fundamos nuestro proyecto. Méditelo con detencion los que estiman en algo los intereses del pais; y si nuestro modesto trabajo no se juzga aceptable, sirva al menos para estimular el celo de los hombres ilustrados y para decidirles á unir sus razones á las nuestras, á fin de obtener con prontitud la reforma del ramo hipotecario.

C. S.

Nuestro corresponsal de Argel nos ha dirigido la siguiente comunicacion.

Argel 27 de abril.

Por aqui no ocurre novedad particular sino la llegada de mas de mil españoles procedentes de la provincia de Alicante, que vienen á aumentar la miseria que reina en esta colonia. Este gobierno les ha hecho proposiciones para hacerlos trabajar; pero como no eran aceptables, ninguno ha querido aprovecharse de ellas, de modo que se les ve á bandadas discurrir por estas calles. Sin embargo muchos han sido ya colocados por los particulares, con ventajas sumamente mayores que las que les ofrecia la administracion civil. El gobierno militar ha procurado emplear tambien á una parte de estas pobres gentes, y creo que algunos serán enviados á Coleah para ocuparse en el desmonte de tierras y se les dará por este trabajo el producto de los fagots y del carbon que puedan hacer y cien francos ó mas por hectar: se les suministrará ademas la misma racion que á los soldados, pero con la condicion de que serán pagados despues de vendido el producto de su trabajo. La administracion civil les ha ofrecido por su parte diez céntimos diarios por persona; mas siendo imposible que un hombre pueda vivir con tan escasa suma, nadie ha querido aceptar semejante proposicion.

Digo á Vds. esto para que vean que el autor de cierta correspondencia que copió el *Balear*, diciendo que la administracion civil hace tanto por los españoles, ó no está bien informado, ó quiere adular á esta autoridad. Mucho pudiera decirse con respecto al artículo que publicó ese periódico, particularmente en lo relativo á los huérfanos del establecimiento de Bec-anun, administrado por los padres Jesuitas, porque si bien es cierto que cues-

tan sumas considerables á la administracion, no es menos positivo que los beneficios compensan largamente los gastos, resultando por lo mismo un beneficio para la colonia y para los reverendos padres que están al frente del establecimiento.

No puede negarse que estos señores dan á sus alumnos una educacion conveniente, arrancándoles de la miseria y de la ociosidad, y que existe una administracion bien entendida, todo lo cual produce *des bons sujets* para la colonizacion; pero toda medalla tiene su reverso y mucho pudiera decirse sobre el particular. Mas como no me he propuesto hacer un artículo, me impulsa tan solo á dirigirles esta comunicacion la creencia de que no les serán desagradables estos pequeños detalles, llenos de imparcialidad.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

Jués 2 de mayo de 1850.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayo		
		Ls.	Ss.	Ds	Ls.	Ss.	Ds
Trigo	cuartera.	4	4		5	2	
Candeal, xexa	"	4	16				
Cebada (ordi)	"	3			3	3	
Habas	"	4	10		7	16	
Habichuelas .	"	7	16				
Guijas	"	6					
Garbanzos . .	"	7	4		7	16	
Arroz	arroba.	1	9	2	1	13	4
Tocinos	"						
Aceite	cuartan.	1	6				
Vino	cuartin.		17	4			
Aguardiente .	"	2	10				
Leña	quintal.		4				
Carbon	"						
Algarrobas . .	"						
Almendron . .	"						
Queso	"						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 2.

De Bona en 4 dias laud Esperanza, de 43 ton., pat. Guillermo Palmer, con 7 mar., 1 pasag. y carneros.

De Villanueva en 4 dias jav. S. José, de 30 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 6 mar., 1 pasag. y vino.

De Areñs en 3 dias laud Maria Luisa, de 26 ton., pat. Buenaventura Goday, con 6 mar., 1 pasag., y obra de barro.

De Barcelona en 2 dias laud S. José, de 37 ton., pat. Jaime Crespi, con 4 mar., 5 pasag. y barina.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA MÓNICA, VIUDA.

Fue Santa Mónica de nacion africana, hija de padres honrados y cristianos, que la criaron en toda honestidad y virtud. Contrajo matrimonio con Patricio hombre noble, pero gentil, de cuyo enlace nació S. Agustin. Crióle Mónica con gran cuidado y diligencia, pariéndole tantas veces con dolor de sus entrañas, cuantas le veia apartarse de la ley de Dios; clamando sin cesar al Señor y suplicándole sacase á su hijo de los errores y torpezas en que se hallaba. Un santo obispo, viendo su llanto la dijo: no es posible perezca un hijo comprado con tantas lágrimas. Al fin se convirtió Agustin, y su madre muy consolada y alegre prosiguió en obras buenas y santas; hasta que habiendo llegado con su hijo desde Africa á Ostia no lejos de Roma, pasó á la vida perdurable siendo de 56 años.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	10 grad.	27 p. 44	86
12 del dia.	12	27 44	86
5 de la tarde.	12	28 4	82

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —5 hs. 6 ms.

Pónese á las —6 » 54 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 39 s.

EFEMÉRIDES.

326.—Hallazgo de la Santa Cruz por las diligencias que practicó Santa Elena.

1317.—Muerte del Maestre Arnaldo Rosiñol, cuyo retrato fué colocado entre los varones célebres de Mallorca.

1500.—Descubrimiento del Brasil por el capitán Alvaro de Cabral.

1690.—Casa en segundas nupcias Carlos II de España con doña Mariana de Baviera.

ANUNCIOS.

Ha llegado de Barcelona

el señor Verdereau con un escogido surtido de varias clases de géneros para hombre y para señora á saber, camisas blancas de hilo, idem de color, idem de algodón blancas y de color, calzoncillos de lienzo, pañuelos de batista de hilo, idem de algodón estampados á 5 rs, idem de algodón bordados á mano á 8 rs., medias enteras á 4 rs., calcetines á 3 rs.

Tiene además el gusto de ofrecer á las señoras todos los artículos bordados que corresponden á su sexo como son gorras y batas de noche, mangas, camisas y camisetás, faldas, vestidos enteros,

manteletas y muchas otras cosas que seria demasiado largo enumerar, pero que las señoras podrán examinar en su tienda, situada en el Borne número 31, desde las siete de la mañana hasta la noche; horas durante las cuales, hallarán á dicho señor siempre dispuesto á hacer todas las concesiones posibles para complacer á las personas que le honraren con sus visitas.

Desde la iglesia de santa

Catalina de Sena, bajando por la calle de los Homs y siguiendo por la rambla, mercado, borne hasta el muelle, se perdió el domingo último, un brazalet de oro. Darán razon en esta imprenta, de su dueño; el que gratificará el hallazgo, si se devuelve, con 20 rs. vn.

Los que gusten entrar en

la concordia de varios SS. con don Jaime Rosello para la próxima quinta, pueden hacer el depósito en casa de don Geronimo Forteza, en donde se admitirá hasta todo el dia anterior al de la celebracion del sorteo.

Con motivo de celebrarse

la feria de mayo en la villa de Inca el 8 del actual, en lugar de salir el Omnibus de esta capital á las 3 de la tarde, como tiene de costumbre, lo verificará dicho dia á las 6 de la mañana regresando al siguiente á las 3 de la tarde.

Librería de Umbert.

En ella se hallan de venta las obras siguientes:

NUEVO MES DE MAYO

consagrado á Maria Santísima,

POR D. FRANCISCO PASCUAL, PRO.

dominico exclaustro.

Un tomo en 8.º con una lámina á 17 sueldos en pasta y 11 en rústica.

TEATRO

Para hoy.

QUINCENA 3.ª FUNCION 2.ª

1.º Sinfonia á completa orquesta.

2.º La comedia en 2 actos, titulada

EL MUDO LIBERTADOR,

dirigida por D. Gregorio Duclos.

3.º Sinfonia del Diluvio á completa orquesta y á telon corrido.

4.º La Bohemiana, por la pareja Espert y Denisse.

5.º Gran paso del Diablo enamorado, por la pareja Llanos y Nieto.

6.º La pieza en un acto, titulada

LA NOVIA IMPACIENTE,

dirigida por D. Gregorio Duclos.

A las 8.

Para mañana.

QUINCENA 3.ª FUNCION 3.ª

Sinfonia.

Se pondrá en escena el acreditado drama en 4 actos y en verso, de los Sres. Asquerino y Larrañaga, titulado

FELIPE EL HERMOSO,

dirigido por el Sr. Munné, y en el cual toman parte las señoras Pamias, Segura hermanas, y los señores Simó, Riso, Segura, Pi, Catalá, etc.

Finalizando con baile nacional.

A las 8.

NOTA. Hace 20 dias que se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad, el gran baile dramático

LA ESMERALDA,

para el cual la sociedad no omite gasto ni sacrificio alguno, á fin de presentarlo con el aparato y magnificencia que requiere.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.